

OFORD.: N°14365

Antecedentes .: Su presentación de 13.05.2016.

Materia :: Responde consulta. SGD :: N°2016060076885

Santiago, 14 de Junio de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA

ALCANTARA 200 OF 202 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Se ha recibido su presentación del Antecedente, por medio de la cual solicita que esta Superintendencia le confirme su interpretación respecto de las actividades complementarias que puede realizar la clasificadora a la luz de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°362 (NCG N°362). Al respecto cumplo con señalar lo siguiente:

Este Servicio concuerda con lo señalado en su presentación en orden a que la autorización otorgada a las clasificadoras de riesgo por la NCG N°362 le permitiría a su sociedad poder prestar servicios complementarios de evaluación de riesgo financiero a municipalidades, tales como la evaluación o clasificación de riesgo financiero para participar en programas de fomento o en financiamiento. Lo anterior en la medida que cumpla con la normativa aplicable, en especial lo señalado en la misma NCG N°362, ya citada.

PVC CSC WF 604610

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2

JOSÉ ANTONIO GASPAR
FISCAL DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201614365606699zKEjCrPzfOPiWGZuxmKJksljgOXLWr

2 de 2 14-06-2016 9:18